



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

Inclusión del Norte Santafesino en el Norte Grande.

ARTÍCULO 1.- Incorpórase a los departamentos del norte santafesino (San Cristóbal, 9 de Julio, Vera, San Javier, San Justo y General Obligado) en los beneficios establecidos en el decreto 191/2021, y en todos los beneficios impositivos y promocionales, actuales o futuros, que alcancen a las provincias del Norte Grande.



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El norte de Santa Fe integra la Cuña Boscosa, los Bajos Submeridionales y el valle del Río Paraná y el clima alterna entre sequías e inundaciones. La producción de la zona es de una diversidad que merece destacarse: forestación, caña de azúcar, algodón, girasol y sorgo, combinada con apicultura y citricultura, a lo que hay que agregar las carnes bovinas, porcinas y aviar. Todo esto, matizado con la extensión de la frontera sojera, propia de la Pampa Húmeda.

Los departamentos del norte de la provincia son los menos densamente poblados, con mayor participación de población rural, y con elevados niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Son los territorios con mayor porcentaje de analfabetismo de Santa Fe, los que presentan menor porcentaje de cobertura de obra social o plan de salud y donde se concentran altos porcentajes de viviendas con insuficiente calidad constructiva y escasa o nula conexión a servicios básicos. Y por supuesto, las diferencias por género también están presentes.

Estas características permiten fácilmente concluir que el norte santafesino precisa transformar todos estos elementos – que combinan carencias con potencialidades – en una verdadera plataforma que apunte a la inclusión social, el desarrollo productivo y la reducción de desigualdades territoriales al interior de la misma jurisdicción y con todo el país, plataforma necesaria para un desarrollo humano de calidad, que sostenga a las comunidades y las personas en sus territorios.

El pasado 19 de marzo, el Presidente anunció en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la reducción de aportes patronales al norte grande argentino para fomentar la creación de nuevos empleos.

Esta importante decisión política se realizó en el marco de una reunión de gobernadores de esa región del país, que contó con la presencia de los primeros mandatarios de las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

Nuestro Presidente expresó con claridad: “este proyecto tiene el objetivo que las empresas puedan tomar nuevos trabajadores y así generar más trabajo en esta región que tanto lo necesita, sabiendo que el Estado nacional los va a ayudar a hacerlo”. Alberto Fernández recordó y reconoció también que fueron los mismos industriales del norte argentino los que le plantearon la importancia del tema durante la campaña electoral de 2019.



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

De acuerdo a la información oficial difundida mediante el Decreto 191/2021, los incentivos fiscales en las contribuciones patronales que pagan las y los empleadores radicados/as en las provincias del Norte Grande, serán graduales y temporarios durante un período de 3 años, en sectores económicos orientados a la producción de bienes.

Para acceder a estos beneficios se establece como único requisito que los empleadores y empleadoras produzcan incrementos en su nómina de personal.

La reducción de las contribuciones patronales para las nuevas contrataciones de personal, será diferente según el género, atendiendo así también a una brecha importante en la población asalariada de la región y buscando mayor igualdad y oportunidades para todos y todas, mostrando que es posible pensar y elaborar políticas económicas con perspectiva de género.

En el caso de trabajadores varones será del 70% el primer año, 45% el segundo año y 20% el tercer año. Mientras que para trabajadoras mujeres; travesti, transexual o transgénero, el proyecto prevé una discriminación positiva y la reducción será del 80% el primer año, 55% el segundo año y 30% el tercer año.

Sin lugar a dudas, la decisión tomada por el Presidente de la Nación ayudará a reducir – en parte – los enormes desequilibrios territoriales que tiene nuestro país. Además, será vital para el arraigo de la población en sus lugares de origen, haciendo posible encaminarnos hacia el objetivo que siempre nos plantea el Presidente: “que los argentinos y argentinas puedan vivir y desarrollarse allí donde nacieron”.

Es por esto que consideramos muy oportuna y necesaria esta decisión, lo que merece destacarse.

Sin embargo, creemos importante plantear la vital necesidad de que tan trascendente decisión incorpore a los 6 (seis) departamentos del norte de la provincia de Santa Fe: San Cristóbal, 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Javier y San Justo.

Los motivos sobran. Basta simplemente recorrer la geografía provincial para advertir que el norte de la provincia de Santa Fe presenta características más propias del NEA y del NOA que de la Pampa Húmeda y esto abarca desde condiciones climáticas hasta situaciones de desarrollo relativo, pasando también por condiciones sociales, económicas, culturales y productivas.

Por todo lo descripto creemos oportuno y justo solicitar al Poder Ejecutivo que incluya a los 6 (seis) departamentos del norte santafesino en los beneficios anunciados recientemente para las provincias del norte grande. No hacerlo significaría una nueva oportunidad perdida para la región y un motivo más para profundizar desigualdades existentes.



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

Asimismo, con la presente norma, se procura asegurar la inclusión de los departamentos citados en las futuras medidas de promoción y beneficios fiscales que, a nivel nacional, puedan dictarse para el Norte Grande. De esta forma se reconocen realidades socioeconómicas de nuestro territorio con un criterio realista y flexible.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de esta iniciativa.